GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL N° 002-2013-GR-LL/CR

"CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS AÑO 2013"

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de enero del 2013; **VISTO Y DEBATIDO**, el OFICIO N° 07-2013-GR-LL/CR, de fecha 8 de enero del 2013, suscrito por los señores Consejeros Regionales Mayer Alcides Haro Rafael; Enma Rosa Cumpa Luján; Hebert Richard Díaz Cordero; Carlos Alberto Sandoval de la Cruz; Bandwer Santa Cruz Pardo; Helvidia Lucila Castillo León; Fanny Carol Ruiz Burgos y Jesus Quispe Vilcatoma, que contiene el pedido al Consejo Regional relativo a solicitar se apruebe la Conformación de las Comisiones Ordinarias para el Año 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica antes glosada, precisa que "los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Artículo 9° inciso a) y Artículo 10° inciso c) de la citada Ley, prescribe que es competencia constitucional y exclusiva de los Gobiernos Regionales aprobar su organización interna; asimismo, en su Artículo 14°, regula que el Consejo Regional se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo que establece su Reglamento (...) para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, organiza su trabajo en Comisiones.

Que, el Artículo 9°, numeral 9.2 de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 señala que la autonomía administrativa, consiste en la facultad que tienen los Gobiernos Regionales de organizarse internamente.

Que, el Artículo 25° de la Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, establece que las Comisiones son grupos de trabajo especializados de Consejeros Regionales, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos administrativos del Gobierno Regional de La Libertad y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública Regional. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los Proyectos de Ordenanzas Regionales, Acuerdos Regionales y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o la materia. Cada Comisión estará integrada por tres (3) miembros titulares, por un periodo de un año, los mismos que pueden ser ratificados.

Que, asimismo, la norma regional antes glosada, establece que: "Existen cuatro clase de comisiones: Comisiones Ordinarias.-Encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Consejo Regional, con prioridad en la función legislativa y fiscalización. (...)"

Que, en la citada Sesión, se debatió y aprobó el citado pedido up supra.

El Consejo Regional del Gobierno de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias el Pleno del Consejo Regional **acordó**:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las Comisiones Ordinarias – Año 2013, cuyas denominaciones e integrantes se detallan en el anexo que forma parte del presente Acuerdo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR el Acuerdo Regional N° 028 y 034 -2012-GR-LL/CR.

ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
PRESIDENTE

Reg. Doc. 01007634
Reg. Exp. 00918950

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)

Reg. N° 005 Fecha 14 ENE. 2013

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ANEXO

COMISIONES ORDINARIAS – AÑO 2013

01. COMISIÓN ORDINARIA DE AGRICULTURA

Presidente	:	CARLOS EDUARDO GUIBERT GALLARDO
Miembro	:	FANNY CAROL RUIZ BURGOS
Miembro	:	OLGA ROSA YGLESIAS PELÁEZ

02. COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidente	:	HELVIDIA LUCILA CASTILLO LEÓN
Miembro	:	CARLOS ALBERTO SANDOVAL DE LA CRUZ
Miembro	:	ENMA ROSA CUMPA LUJAN

03. COMISIÓN ORDINARIA DE LA PRODUCCIÓN

Presidente	:	HEBERT IVÁN JIMÉNEZ URQUIAGA
Miembro	:	JESUS QUISPE VILCATOMA
Miembro	:	CARLOS EDUARDO GUIBERT GALLARDO

04. COMISIÓN ORDINARIA DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA

Presidente	:	MAYER ALCIDES HARO RAFAEL
Miembro	:	HELVIDIA LUCILA CASTILLO LEÓN
Miembro	:	CARLOS ALBERTO SANDOVAL DE LA CRUZ

05. COMISIÓN ORDINARIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

Presidente	:	BANDWER SANTA CRUZ PARDO
Miembro	:	JESUS QUISPE VILCATOMA
Miembro	:	OLGA ROSA YGLESIAS PELÁEZ

06. COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD

Presidente	:	ENMA ROSA CUMPA LUJAN
Miembro	:	HELVIDIA LUCILA CASTILLO LEÓN
Miembro	:	HEBERT RICHARD DIAZ CORDERO

07. COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Presidente	:	OLGA ROSA YGLESIAS PELÁEZ
Miembro	:	CARLOS EDUARDO GUIEBERT GALLARDO
Miembro	:	HEBERT IRCHARD DIAZ CORDERO

Consejo Regional La Libertad – Presidencia

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD – V°B° – SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO
Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)
Reg. N° 005 Fecha 14 ENE. 2013

08. COMISIÓN ORDINARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Presidente	:	HEBERT RICHARD DIAZ CORDERO
Miembro	:	CARLOS ALBERTO SANDOVAL DE LA CRUZ
Miembro	:	CARLOS EDUARDO GUIBERT GALLARDO

09. COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTE

Presidente	:	JESUS QUISPE VILCATOMA
Miembro	:	BANDWER SANTA CRUZ PARDO
Miembro	:	CARLOS EDUARDO GUIBERT GALLARDO

10. COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

Presidente	:	FANNY CAROL RUIZ BURGOS
Miembro	:	ENMA ROSA CUMPA LUJAN
Miembro	:	BANDWER SANTA CRUZ PARDO

11. COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Presidente	:	FANNY CAROL RUIZ BURGOS
Miembro	:	HEBERT RICHARD DÍAZ CORDERO
Miembro	:	MAYER ALCIDES HARO RAFAEL

12. COMISIÓN ORDINARIA DE LA MUJER Y PROMOCIÓN DE LA FAMILIA

Presidente	:	HELVIDIA LUCILA CASTILLO LEÓN
Miembro	:	FANNY CAROL RUIZ BURGOS
Miembro	:	ENMA ROSA CUMPA LUJAN

13. COMISIÓN ORDINARIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

Presidente	:	MAYER ALCIDES HARO RAFAEL
Miembro	:	HEBERT IVÁN JIMÉNEZ URQUIAGA
Miembro	:	JESUS QUISPE VILCATOMA

14. COMISIÓN ORDINARIA DE LA JUVENTUD

Presidente	:	HEBERT IVÁN JIMÉNEZ URQUIAGA
Miembro	:	FANNY CAROL RUIZ BURGOS
Miembro	:	OLGA ROSA YGLESIAS PELÁEZ

Consejo Regional La Libertad – Presidencia – GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD – V°B° – SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO
Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)
Reg. N° 005 Fecha 14 ENE. 2013

15. COMISIÓN ORDINARIA DE DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente	:	MAYER ALCIDES HARO RAFAEL
Miembro	:	HEBERT RICHAR DIAZ CORDERO
Miembro	:	JESUS QUISPE VILCATOMA

16. COMISIÓN ORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL

Presidente	:	CARLOS ALBERTO SANDOVAL DE LA CRUZ
Miembro	:	BANDWER SANTA CRUZ PARDO
Miembro	:	HEBERT IVÁN JIMÉNEZ URQUIAGA

Consejo Regional La Libertad Presidencia

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V°B° SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO
Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)
Reg. N° 005 Fecha 14 ENE. 2013